

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de junio de dos mil veintiuno

Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JOAQUIN EMILIO MEJIA MUÑOZ
Radicado	05 001 31 03 011- 2021-00095-00
Proceso	EJECUTIVO
Asunto	Allega documentación

Se allega la documentación aportada por la parte actora que da cuenta de la devolución de las comunicaciones enviadas al demandado en las direcciones carrera 18 No. 83-180 de Medellín, y carrera 78 No. 33 A 39 de Medellín.

Se insta entonces a la parte actora para que procure la notificación al demandado en la dirección de correo electrónico señalada en la demanda y conforme a todos los postulados y requisitos exigidos en el decreto 806 de 2020.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

888fc05df9b76538a93b9c81264d11597d3f5bea04a49382ace218f5093ea606

Documento generado en 04/06/2021 02:01:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**